



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6130.1

**MAT:** Aprueba bases administrativas de licitación Contratación de Capacitación sobre Planificación diversificada basadas en el diseño universal del aprendizaje (DUA),

Laja, 30 de septiembre de 2014.-

**VISTOS:**

1. Bases administrativas de licitación Contratación de Capacitación sobre Planificación diversificada basadas en el diseño universal del aprendizaje (DUA),
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°331 de fecha 10 de septiembre de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
3. Solicitud de pedido N°732 de fecha 08/09/2014 emitida por la Unidad de UTP del Departamento de Educación Municipal.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBASE** bases administrativas de licitación Contratación de Capacitación sobre Planificación diversificada basadas en el diseño universal del aprendizaje (DUA), a efectuarse a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

2.- **ESTABLÉZCASE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación, que estará conformada por: Director del Departamento de Educación, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, Coordinadora del Centro de Apoyo Psicopedagógica del Departamento de Educación Municipal.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", asignación 002 "Cursos de Capacitación", Fondos Integración en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal."

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Daniela Mora García*  
DANITZA MORA GARCIA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION  
- DAEM (3)  
- Control  
- Archivo SSMM /



*José Pinto Alborno*  
ALCALDE  
ALCALDE